

Libertad en el Mundo - Nicaragua (2007)

Población: 5,600,000
Puntuación de Derechos Políticos: 3
Puntuación de Libertades Civiles: 3
Estatus: **Parcialmente Libre**
Capital: Managua

Resumen

En 2006, la alianza entre los dos partidos políticos dominantes en Nicaragua —el izquierdista Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el derechista Partido Liberal Constitucional Party (PLC)— continuó a través de la campaña de elección presidencial, la cual tuvo como uno de sus hechos principales un intento por desacreditar al principal rival de ambos, Eduardo Montealegre, de la Alianza Liberal Nicaragüense. El candidato del FSLN Daniel Ortega ganó la votación en noviembre, regresando a la presidencia por primera vez en 16 años. También en 2006, el país confrontó una crisis energética y un retroceso en el crecimiento económico.

La República independiente de Nicaragua fue establecida en 1838, 17 años después del fin del dominio español. Su historia subsiguiente ha estado marcada por luchas internas y dictaduras. El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), un grupo rebelde izquierdista, derrocó al régimen autoritario de la familia Somoza en 1979. El FSLN estableció entonces un gobierno marxista, que condujo a una guerra civil. Los Estados Unidos intervinieron indirectamente, apoyando a las fuerzas irregulares conocidas como los *contras*, las cuales establecieron bases en países vecinos como Honduras y Costa Rica. El FSLN redactó una nueva constitución en 1987.

En 1990, la candidata de la Unión Nacional Opositora, Violeta Chamorro, derrotó a Daniel Ortega del FSLN en unas elecciones libres y abiertas. Antes de abandonar el poder, los Sandinistas cambiaron las leyes y vendieron un sinnúmero de propiedades a los líderes del partido, garantizando que tuvieran influencia política y económica en el clima político en evolución. Chamorro supervisó una transición de poder, con el ejército Sandinista finalmente colocándose bajo el mando civil en 1995, y con una enmienda a la constitución de 1987 para proveer una distribución más equitativa del poder entre las tres ramas del gobierno.

En las elecciones de 1996, el ex mayor de Managua Arnoldo Alemán, del Partido Liberal Constitucional (PLC), capturó la presidencia, derrotando ampliamente a Ortega. A través de su presidencia, Alemán fue acusado de corrupción, aunque nunca enfrentó un proceso legal formal mientras ocupó el cargo. En 1999, el gobierno del PLC accedió a establecer un pacto de gobernación con la oposición del FSLN, liderada por Ortega. El pacto fue

traducido en un paquete de reformas legales y constitucionales y garantizó a Alemán un asiento en los parlamentos nicaragüense y centroamericano, asegurándole de esta manera inmunidad contra un procesamiento legal. Además, las reformas incluyeron más de nueve cambios a la constitución, incluyendo una reforma a la ley electoral, la cual estableció restricciones a la formación de partidos políticos. Dos de las más dañinas reformas fueron la disminución del porcentaje de votos requeridos para ganar una elección en la primera vuelta de un 45 a un 40 por ciento (o 35 por ciento si el partido en la delantera tiene una ventaja de un 5 por ciento sobre los demás partidos), y el nuevo requerimiento de que los aspirantes a partidos políticos requieran un 3 por ciento de endorso leal de los votantes registrados para poder registrarse para una elección.

En las elecciones de noviembre de 2001, el candidato del PLC, Enrique Bolaños, un hombre de negocios conservador respetado por su integridad personal, derrotó a Ortega. Aunque Bolaños fue electo presidente bajo la bandera del PLC, prometió encausar a miembros corruptos de la administración Alemán, incluyendo al ex presidente mismo, quien estaba acusado de dar a su familia, amigos, y simpatizantes políticos, tanto como \$100 millones extraídos de las arcas del estado. El juramento de Bolaños de luchar contra la corrupción causó una ruptura en el PLC, y el presidente formó su propio partido, la Alianza por la República (APRE). El esfuerzo por condenar a Alemán por fraude y malversación fue prolongado pero eventualmente exitoso, y en 2003, recibió una sentencia de 20 años en prisión por lavado de dinero. Sin embargo, desde su condena, Alemán ha usado su alianza política con Ortega para pedir a los tribunales —controlados por el FSLN— que se le permita disfrutar de la pena mínima de su sentencia, y su caso está en la actualidad siendo revisado por la Corte Suprema.

Alemán y Ortega fortalecieron su cooperación política para frustrar las iniciativas políticas de Bolaños. Desde su elección en 2001, la Asamblea Nacional, controlada por el PLC y el FSLN, virtualmente bloqueó todas las legislaciones propuestas por Bolaños, y los tribunales, controlados por el FSLN, respaldaron dichas acciones de la Asamblea Nacional. En 2005, la Asamblea Nacional aprobó una legislación para despojar a Bolaños de varios poderes presidenciales y reemplazar a sus simpatizantes nombrados a cargos políticos, incluyendo a los directores de instituciones autónomas como las compañías estatales de agua y electricidad. Bolaños intentó bloquear el reemplazo de sus funcionarios y apeló el caso ante la Corte Centroamericana de Justicia, la cual falló en su favor y ordenó a la Asamblea Nacional retirar la legislación. Tras un largo enfrentamiento, ambos lados acordaron posponer la implementación de las reformas hasta que Bolaños abandonase el cargo.

La actividad política en 2006 se enfocó en la elección presidencial de noviembre. Ortega, una vez más el candidato del FSLN, y Eduardo Montealegre de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) —un prominente hombre de negocios y ex ministro de finanzas bajo Bolaños— encabezaban las encuestas antes de la votación. El candidato del PLC y ex vicepresidente de Bolaños, José Rizo Castellón, y Edmundo Jarquín del Movimiento de Renovación Sandinista (MRS), quien había sido nombrado después de la muerte en julio del candidato inicial del MRS, Herty Lewites, se mantenían firmes detrás de los dos que marchaban en la delantera.

Durante la campaña a finales de Julio, los funcionarios del PLC habían alegado que Montealegre estaba directamente involucrado en el escándalo de la deuda interna de Nicaragua, conocido como el escándalo CENIS, y demandaron que fuera procesado. Montealegre negó las alegaciones, las cuales sostenían que la renegociación de las tasas de interés de los bonos CENIS mientras era ministro de finanzas le añadió \$1.7 millones a su fortuna personal. El Comité de Transparencia de la Asamblea Nacional y la oficina del contador general abrieron una investigación sobre las alegaciones, y el FSLN y el PLC usaron el tema para dañar la campaña presidencial de Montealegre.

La crisis energética de Nicaragua representó otro tema crítico en 2006. Los cortes de electricidad fueron rutinarios en la capital y en todo el país, impulsando protestas contra Unión Fenosa, la compañía española responsable por la distribución de electricidad. En respuesta a la crisis, la oficina del controlador general propuso la anulación del contrato de Unión Fenosa, y la administración Bolaños propuso una Ley de Emergencia de Energía que reformaría las tasas de electricidad; sin embargo, la medida no pasó en la Asamblea Nacional. El FSLN propuso que la mejor solución era aceptar la oferta de Venezuela de proveerle petróleo a Nicaragua bajo términos preferenciales. Los funcionarios del partido mantenían que si Ortega era electo presidente, ese acuerdo podía ser alcanzado y los lazos entre Ortega y el Presidente izquierdista venezolano Hugo Chávez se fortalecerían. La discusión del FSLN sobre la futura relación entre Ortega y Chávez generó preocupaciones en los Estados Unidos, cuyo embajador declaró que un líder izquierdista en América Central minaría los intereses de Estados Unidos.

El día de la elección, noviembre 5, Ortega ganó la presidencia en la primera ronda de la votación, con un 38 por ciento del voto popular. Necesitaba al menos un 35 por ciento y una ventaja de 5 puntos sobre su oponente más cercano para evitar una segunda vuelta. Aunque la victoria generó ciertas preocupaciones sobre el retorno del líder Sandinista, Ortega declaró tras su victoria que no introduciría cambios radicales en la política económica del país y que apoyaría la reconciliación nacional. También llamó a los líderes políticos y comerciantes a trabajar juntos por mantener la estabilidad económica. Aunque Ortega había acordado aprobar las reformas constitucionales que se habían pospuesto en diciembre de 2005 y que habían forzado contra Bolaños, haciéndolas efectivas el 20 de enero de 2007, dio marcha atrás y argumentó que esas reformas necesitaban un mayor escrutinio.

Las elecciones presidenciales y legislativas fueron consideradas libres y justas. El FSLN obtuvo un 8 por ciento de los votos; el PLC obtuvo un 27 por ciento; el ALN un 28 por ciento; y el MRS un 6 por ciento. El FSLN obtuvo 37 de 91 asientos en la Asamblea Nacional, mientras que la ALN aseguró 30; el PLC 18; y el MRS 6. Las elecciones regionales celebradas en la región de la Costa Atlántica el 5 de marzo, resaltaron las preocupaciones acerca del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua (CSE). La Costa Atlántica, la cual está primariamente poblada por indígenas y comunidades afro caribeñas, es la región más pobre del país y es frecuentemente olvidada por el gobierno central. Desde la aprobación de la Ley de Autonomía en 1987, las poblaciones de la Costa Atlántica han elegido autoridades regionales que se supone respondan directamente a las necesidades locales. Aunque las elecciones fueron declaradas libres y justas, los

candidatos ganadores eran miembros de los aliados PLC y FSLN, lo cual levantó sospechas acerca de que si en realidad representaban preocupaciones locales. Debido a que el PLC y el FSLN controlaban el CSE, las elecciones también representaron un cuestionamiento sobre la naturaleza partidista de las instituciones electorales del país. Las reglas de votación del CSE limitan la participación de los votantes y muchos votantes se abstuvieron, minando aún más la confianza en los resultados y en la capacidad del CSE de funcionar independientemente. Los resultados de la elección mostraron un total de 100,000 votos, de los cuales el PLC obtuvo el 41 por ciento, y el FSLN (27 por ciento) y Yatama (16 por ciento) aspiraron en una alianza.

La economía nicaragüense registró de nuevo una caída en 2006 tras su desplome inicial en 2005. El crecimiento del producto interno bruto cayó a un 2.5 por ciento, de un 4 por ciento el año anterior, y las transferencias de remesas estuvieron rezagadas comparadas con las cifras de 2005. El desempleo cayó a un 5.6 por ciento de un 7 por ciento en 2005, aunque se estima que la mayoría de los recientemente empleados han entrado en la economía informal. Desde 2003, cuando el Fondo Monetario Internacional clasificó a Nicaragua como un país pobre altamente endeudado (HIPC), el país se ha beneficiado de perdones y asistencia para pagar su deuda externa.

El Tratado de Libre Comercio para Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA) con los Estados Unidos entró en vigor en 2006. Como los Estados Unidos son el principal socio comercial de Nicaragua, los proponentes del acuerdo comercial predijeron que promovería una mayor inversión en varios sectores de la rezagada economía de Nicaragua. Hasta la fecha, el DR-CAFTA ha conducido a un incremento de un 20 por ciento en las exportaciones de Nicaragua. Sin embargo, las reacciones al tratado han sido mixtas, y las quejas de que los pequeños negocios y la producción nacional sufrirían bajo el modelo orientado a la exportación de DR-CAFTA se han incrementado recientemente. El déficit comercial del país con los Estados Unidos se amplió de US \$555 a US \$771 millones de 2005 a 2006.

Derechos Políticos y Libertades Civiles

Nicaragua es una democracia electoral. La constitución establece la elección directa de un Presidente y una unicameral Asamblea Nacional de 92 miembros. Las elecciones presidenciales y las legislativas se celebran cada 5 años. Las elecciones legislativas y presidenciales de 2006 fueron clasificadas como libres y justas por el Consejo Electoral, así como por la comunidad internacional. Actualmente, el FSLN cuenta con 37 de los 91 asientos de la Asamblea, la ALN cuenta con 30, el PLC con 18, y el MRS con 6; la actual Asamblea tiene 92 asientos.

El clima para la realización de actividades políticas y cívicas se encuentra frecuentemente afectado por la corrupción, los pactos políticos, la violencia, y los crímenes relacionados con las drogas cometidos por bandas callejeras. Nicaragua fue colocada en el lugar 111 de 163 países en el Índice 2006 de Percepciones de Corrupción de Transparencia Internacional.

La constitución establece la libertad de prensa pero permite cierta censura gubernamental. Aunque el gobierno no ha invocado estos poderes recientemente, no ha habido ningún movimiento para cambiar estas provisiones constitucionales. Varios periodistas han recibido amenazas de muerte y algunos han sido asesinados en años recientes, en lo que algunos observadores consideran ataques políticamente motivados, algunos de los cuales se alega que han sido realizados por simpatizantes del FSLN. Varios jueces, alineados con el FSLN, han ordenado restricciones a los reportajes sobre ciertas historias legales en particular. La radio sigue siendo la principal fuente de información. Antes de abandonar el poder en 1990, los Sandinistas privatizaron algunas estaciones de radio, las cuales fueron entregadas a individuos leales al FSLN. Existen 6 estaciones de televisión con base en la capital, incluyendo una cadena propiedad del gobierno. Muchas de las estaciones alteran las noticias en favor de varias facciones partidistas. Tres periódicos nacionales con base en la capital cubren las noticias con una variedad de puntos de vista políticos. Existe acceso irrestricto al Internet. El periodismo investigativo jugó un papel predominante en dar a conocer los temas políticos. Las investigaciones sobre corrupción y la conducta de los partidos políticos durante la elección fueron críticos a la hora de informar a la opinión pública y balancear el debate.

Se respeta la libertad de religión, y generalmente se respeta la libertad académica.

Las libertades de reunión y asociación son reconocidas por la ley y mayormente respetadas en la práctica. Las organizaciones no gubernamentales están activas y operan libremente. Generalmente, las manifestaciones públicas son permitidas. Los Sandinistas controlan la mayor parte de los sindicatos del país y, mientras estaban en la oposición, los usaban para realizar concentraciones y protestar contra las políticas del gobierno. Sin embargo, los derechos legales de los sindicatos no Sandinistas no están plenamente garantizados, y existen alegaciones de violaciones al derecho de organizarse, manifestadas con frecuencia en la expulsión de empleados que han intentado crear sindicatos para negociar contratos laborales. Aunque la ley reconoce el derecho a huelga, los sindicatos tienen que recibir la aprobación del Ministerio del Trabajo, quien ha declarado una sola huelga como legal desde 1996. Los ciudadanos no tienen recurso efectivo cuando las leyes laborales son violadas por el gobierno o por el Frente Sandinista, y el trabajo infantil continúa siendo un problema.

El sistema judicial de Nicaragua permanece dominado por personal designado por los Sandinistas. Muchos jueces son susceptibles a la influencia política y a la corrupción. Las concesiones brindadas al ex Presidente Alemán en 2005 después de ser sentenciado por lavado de dinero, son el ejemplo más reciente de esta susceptibilidad. Debido a las largas demoras en los juicios y el gran cúmulo de casos, la Asamblea Nacional ha investigado maneras de reformar el sistema judicial, pero no se han emprendido ningunas reformas últimamente. El FSLN y el PLC han usado su influencia sobre el sistema judicial y sus jueces designados para pasar leyes que hacen difícil la formación de partidos menores y la inclusión de sus candidatos en las boletas electorales. El respaldo judicial a estas leyes también ha servido para impedir que distintos grupos fragmentarios se separen de los dos principales partidos de Nicaragua.

El Ministerio de Gobernación supervisa a la Policía Nacional, la agencia formalmente encargada de la seguridad interna; en la práctica la policía comparte esta responsabilidad con el ejército en las áreas rurales. La conducta de las fuerzas de seguridad continúa mejorando, reflejándose esto en un mayor control civil sobre los cuerpos, aunque todavía ocurren abusos de derechos humanos. Las confesiones forzadas a la policía siguen siendo un problema, como también lo son los casos en los que las fuerzas de seguridad arrestan y detienen arbitrariamente a ciudadanos. La insuficiencia de fondos de la Policía Nacional también afecta la actuación de la policía y ha conducido a una escasez de oficiales. Las condiciones en las prisiones y los centros de detención continúan siendo pésimas, y las instalaciones siguen careciendo de fondos para funcionar.

Aunque la violencia pandillera se ha incrementado en Managua y otras ciudades de Nicaragua, la crisis de las pandillas de narcotraficantes que amenaza la seguridad nacional en las demás partes de la región no ha llegado a Nicaragua. Aunque las pandillas, o *maras*, tienen miembros en el país, Nicaragua no ha sentido la necesidad de llamar a las tropas para combatirlos. Nicaragua continúa siendo un punto importante de reembarque para las drogas en camino hacia el norte provenientes de Sudamérica. La carretera Panamericana en la región suroeste de Nicaragua es una ruta primaria para los traficantes de narcóticos, aunque el contrabando aéreo está en ascenso.

Nicaragua reconoce nominalmente los derechos de los indígenas en su constitución y sus leyes, pero esos derechos no son respetados en la práctica. Aproximadamente un 5 por ciento de la población es indígena y vive mayormente en la Región Autónoma Atlántica del Norte (RAAN) y Región Autónoma Atlántica del Sur (RAAS). En 2005, la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló que el gobierno había violado los derechos de los grupos Miskito y Sumo en 2000, cuando la comisión electoral impidió que el partido Yatama, de mayoría indígena, participase en las elecciones municipales celebradas ese año. El fallo de la corte estipuló que el gobierno tenía que reconocer la violación de estos derechos y pagar compensación por daños a ambos grupos indígenas. El gobierno ha acordado cumplir con el fallo, pero no se conoce que haya tomado paso alguno para hacerlo. Subsiguientemente, en las elecciones regionales autónomas de 2006, Yatama (el único partido regional) ganó el 16 por ciento de los votos.

La violencia contra las mujeres y los niños, incluyendo el abuso doméstico y sexual, continúa siendo un problema extendido y muy pocas veces reportado. Nicaragua es también fuente y punto de reembarque para el tráfico de mujeres y niños con fines de prostitución. Con el fin de combatir el creciente problema del tráfico humano en Nicaragua, varios ministerios del gobierno y grupos de sociedad civil han estado trabajando juntos para llevar a cabo campañas de alerta, mejorar la repatriación de las víctimas, y realizar una encuesta general para proveer estadísticas confiables sobre el alcance y la extensión del tráfico humano en Nicaragua.